COSMEFIN C. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

1. *CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.*

a. *Constitución y actividad económica.*

La compañia se constituyó el 26 de Marzo de 1987, su actividad principal es la Fabricacion de Cosmeticos.

La nacionalidad de la compañía es ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Avenida Domingo Comin s/n y Pedro J. Boloña al lado del Diario el Universo.

La compañía durará un plazo de cincuenta años, que se contará a partir de la fecha de inscripción del contrato de compañía en el Registro Mercantil; este plazo podrá ser ampliado o restringido, de acuerdo con la ley, por resolución de la Junta General de Accionista.

b. *Aprobación de los Estados Financieros.*

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas.

En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

2. *POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS*

a. *Bases de presentación de los estados financieros*

Los estados financieros están preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de información Financiera, adoptadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004, publicada en el Registro Oficial 348 del 3 de Septiembre del 2006; esta entidad de control ratifico posteriormente la adopción de las NIIF en el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008 y mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008, estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Para la entidad, de acuerdo con el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, los primeros Estados Financieros bajo NIIF es el año 2012 y el periodo de transición es el año 2011.

Los Estados Financieros preparados bajo NIIF, han sido formulados por los administradores de la entidad con el objetivo de mostrar la imagen fiel del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo.

b. ***Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.***

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes.
Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados.

c. ***Moneda de presentación***

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. ***Efectivo y Equivalentes de Efectivo***

Incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos nacionales, otras inversiones altamente líquidas con vencimientos que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo con vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Además, sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad. (Es decir el saldo fluctúa constantemente de deudor a acreedor). Cualquier diferencial cambiario se reconoce en resultados.

e. ***Activos Financieros***

*Al 31 de Diciembre del 2018, la Compañía solo mantiene activos financieros en la categoría de "**Cuentas por Cobrar**", cuyas características y tratamiento se expone a continuación:*

Cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del Estado de Situación Financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos que adeudan los clientes por la prestación de servicios que ha dado la empresa en el curso normal de los negocios. Las cuentas por cobrar comerciales cuentan con un promedio de cobro de aproximadamente 30 días.

No existen montos significativos de ventas que se aparten de las condiciones de crédito habituales, razón por la que no se ha identificado algún ***componente financiero*** *en las ventas de servicios.*

Baja de activos financieros -

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones o cuentas por cobrar expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Provisión para cuentas incobrables

La Compañía evalúa al final de cada periodo si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

Evidencias de deterioro surgen cuando, por ejemplo, el deudor está atravesando dificultades financieras, tiene incumplimientos o retraso en el pago de intereses o del principal, existe posibilidad de que entre en insolvencia o enfrente algún tipo de reorganización financiera y cuando exista información verificable que indique que su generación de flujos de efectivo futuros podría disminuir.

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el monto de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se han incurrido y considerando las garantías recibidas de clientes en caso de ser aplicable) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en resultados.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en resultados.

Los porcentajes de incobrabilidad son establecidos en base de la experiencia de la entidad y será revisado al final de cada periodo.

f. Inventarios

Las existencias son reconocidas al costo o el valor neto de realización, el menor. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de venta y para realizar su comercialización. Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su valor neto de realización, se constituye una estimación para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del año.

g. Servicios y otros pagos anticipados

Se registran al costo histórico y se contabilizan directamente al gasto en el periodo de vigencia del bien o servicio.

h. Propiedades, neto

Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se reconoce dentro del ¨Costo de Venta¨ y ¨Gasto de Administración¨ y ventas dependiendo de la utilización de los activos respectivos y se calcula por el método de línea recta

La vida útil máxima promedios por categoría de activo es como sigue:

	AÑO
Maquinarias y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de Oficina	10 años
Vehículos	5 años

Se revisará como mínimo al término de cada periodo anual el valor residual y la vida útil de un activo y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

Se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Obras en curso .Contabilizan los desembolsos por la construcción de propiedades, no se deprecia porque estos aun no están en uso.

i. Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso, el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Si el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable, se reconoce una provisión en resultados para mostrar el activo a su valor recuperable. Se revierte una pérdida por deterioro si se ha producido algún cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable.

j. Activos intangibles

El buen nombre generado por la empresa, desde su constitución que es "Cosmefin C.Ltda." no se reconoce como activo en el Estado de Situación Financiera, porque no constituye un recurso identificable controlado por la entidad, que pueda ser medido de forma fiable por su costo.

k. Activo contingente

No se contabilizan los activos contingentes porque su existencia se confirma con la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos que no están bajo el control de la compañía. Cuando la realización del ingreso sea cierta, no será contingente y se reconocerá en los Estados Financieros como activo.

l. Cuentas por pagar

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios y se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés de efectivo.

m. Beneficio a los empleados

La entidad registrará los beneficios por concepto de sueldos, remuneraciones adicionales aportaciones a la seguridad social y participación en las ganancias.

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados se miden sin descontar los importes resultantes.

n. Capital

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

o. Reserva Legal

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los efectos de las pérdidas. La dotación de estas reservas se deriva de la distribución de ganancias acumuladas y por lo tanto no constituye un gasto para la entidad.

p. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representa montos por cobrar por la venta de bienes, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas.

La Compañía reconoce sus ingresos cuando éstos se pueden medir confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe líneas adelante.

Venta de servicios e intereses

Las ventas de servicios se reconocen en el periodo contable en el que se prestan, con referencia al servicio específico completo, calculado sobre la base del servicio realmente brindado como una proporción del total de los servicios a ser brindados.

q. Pasivo contingente

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos. En el caso que no se pueda estimar razonablemente el efecto

Financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

Hechos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros

Los hechos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los Estados Financieros cuyo suceso tuvo su origen con anterioridad a la fecha de Estados Financieros se ajustan en los Estados Financieros emitidos al cierre.

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los estados financieros cuyo suceso se origina después de la fecha de estados financieros pero antes de su autorización para ser emitidos, se revelan de acuerdo con la probabilidad de que la compañía tenga que realizar desembolsos futuros.

r. Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22 % sobre su base imponible.

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22 %) sobre su base imponible.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (R. O. 351-S, 29-XII-2010), el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera:

Ejercicio Económico	%
2013	22%
2014	22%
2015	22%

Los socios de Cosmefin C.Ltda, son de nacionalidad ecuatoriana.

3. *PASIVO CONTINGENTE*

Financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

Hechos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros

Los hechos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los Estados Financieros cuyo suceso tuvo su origen con anterioridad a la fecha de Estados Financieros se ajustan en los Estados Financieros emitidos al cierre.

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los estados financieros cuyo suceso se origina después de la fecha de estados financieros pero antes de su autorización para ser emitidos, se revelan de acuerdo con la probabilidad de que la compañía tenga que realizar desembolsos futuros.

r. Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22 % sobre su base imponible.

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22 %) sobre su base imponible.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (R. O. 351-S, 29-XII-2010), el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera:

Ejercicio Económico	%
2013	22%
2014	22%
2015	22%

Los socios de Cosmefin C.Ltda, son de nacionalidad ecuatoriana.

3. *PASIVO CONTINGENTE*

Cosmefin C.Ltda. no tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con cualquier Institución financiera, gubernamental o de cualquier otra índole que se deba reflejar en este punto.

No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los ya provisionados.

GRACE MALDONADO
Representante Legal

JORGE MANJARREZ E.
Contador